

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La suscrita, diputada Ana Gabriela Sánchez Prevé, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en los artículos 47 de la misma y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **me permito someter a la consideración de esta Legislatura Estatal para su examen, discusión y en su caso, aprobación, la presente Iniciativa para adicionar una FRACCIÓN VIGÉSIMA PRIMERA BIS al ARTÍCULO 13 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, atendiendo a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 15 de febrero, se conmemoró el Día Internacional del Cáncer Infantil, que representa una fecha para crear conciencia sobre esta enfermedad; y expresar apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias, así como también es ocasión propicia para difundir la importancia de la prevención y la detección oportuna.

En este caso, con la finalidad de coadyuvar con la detección oportuna la idea central es, proponer que las y los maestros ayuden a detectar posibles casos sospechosos de cáncer infantil entre sus alumnas y alumnos.

Conforme a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “el cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes.

Cada año, más de 400 mil niños son diagnosticados con cáncer en todo el mundo. En la Región de las Américas, se estima que, en 2020, hubo 32 mil 065 nuevos casos de cáncer en niños de 0 a 14 años; de ellos, 2 mil 855 casos ocurrieron en países de América Latina y el Caribe”. (OPS)

Asimismo, de acuerdo con la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) “se estima que el cáncer fue la causa de muerte de 8 mil 544 niños menores de 15 años en 2020; de ellos, 7,076 en América Latina y el Caribe”.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en menores de 15 años. Cada año, la prevalencia es de 20 mil casos activos acumulados, de los cuales entre 5 y 6 mil son nuevos casos.

Asimismo, un 65% de los casos se detectan en etapas ya avanzadas.

Es importante hacer notar que nuestro país tiene una mortalidad por cáncer en menores de 15 años de edad un 10% mayor a la media del continente americano y un 48% mayor que la media en Europa. De hecho, frente a las medias continentales, solo tenemos menos mortalidad que África, pero incluso, algunos países africanos como Malta y Argelia nos superan en supervivencia frente a esta enfermedad.

Un análisis FODA realizado por la Unión Internacional por el Cáncer en colaboración con la Secretaría de Salud Federal y avalado por la propia Organización Panamericana de la Salud, arroja como resultados que:

Entre las debilidades de México ante el cáncer infantil están:

- Sobrevida subóptima
- Presupuesto insuficiente - Asignación
- Colaboración no efectiva
- Inestabilidad (rotación) del personal de salud
- Sistema de Información en Salud

Las amenazas son la falta de:

- Voluntad política
- Planeación Estratégica
- Equidad
- Mejora Continua de la Calidad
- Asignación de recursos
- Plazas para el personal
- Educación

Y las oportunidades son:

- Alianzas estratégicas (Nacionales e Internacionales)
- Colaboración Público-Privada
- Regionalización
- Grupos de Alto Rendimiento
- Educación y comunicación social
- Investigación

Si hacemos una correlación, vemos que una debilidad es el frágil sistema de información en salud, una amenaza tiene que ver con la educación y una oportunidad de mejora es precisamente la educación y la comunicación social, por ello, en función de esta área de oportunidad, es que es importante favorecer todo lo que ayude a prevenir y atender el cáncer infantil y el sector educativo puede ayudar en ese sentido.

Si se capacita a las y los maestros, estos podrán ayudar a identificar posibles casos sospechosos y comunicar oportunamente al respecto.

De acuerdo con la OMS y el Centro Nacional para la Salud y la Adolescencia, los principales síntomas del cáncer infantil son: palidez, fatiga, pérdida de peso, fiebre, dolor de cabeza, vómito, crecimiento del abdomen, bolitas, dolor de huesos, luz en los ojos, moretones y puntos rojos.

De hecho, se recomienda atención médica a partir de dos o más de estos síntomas, ya que la supervivencia de los pacientes es de hasta un 80% con un diagnóstico y tratamiento oportuno.

En el mismo sentido, el Centro Estatal de Oncología del Estado de Campeche, a través de su director, el Dr. Nicolás Briceño Ancona, comenta:

“Poder diagnosticar de manera temprana y atender de forma oportuna a nuestros niños, es la única manera que tenemos de modificar las tasas de mortalidad”.

Señala también, que los tipos más comunes de cáncer infantil son, en primer lugar, las leucemias; en segundo lugar, los linfomas; y, en tercer lugar, los tumores del sistema nervioso central.

De igual forma, el Dr. Briceño informa que, en el Centro Estatal de Oncología del estado, año con año se diagnostican “900 casos nuevos de cáncer y de estos, más o menos entre 25 y 30 casos corresponden a menores de 18 años.

Siendo Campeche, Carmen y Champotón los municipios con mayor número de casos reportados”.

Frente a este panorama, todo lo que ayude a detectar lo más oportunamente posible los casos, favorecerá la mejor atención, así como el incremento de la esperanza de vida.

En consecuencia, se propone que la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud brinde capacitación a las y los maestros de educación básica sobre la sintomatología principal y la sintomatología de sospecha de los tipos más prevalentes de cáncer en la infancia y la adolescencia, a efecto de que las y los docentes puedan contribuir a detectar posibles casos de esta enfermedad y puedan informar oportunamente a los padres o tutores sobre sus sospechas; así como coordinarse con el Centro Estatal de Oncología del estado de Campeche a través de la firma de convenios y protocolos que permitan el seguimiento óptimo de los casos sospechosos.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

DECRETO

**La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Campeche, decreta:
Número ____**

ÚNICO.- Se adiciona una fracción VIGÉSIMA PRIMERA BIS al ARTICULO 13 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.- Compete al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación:

XXI Bis.- Coordinarse con la Secretaría de Salud para brindarle capacitación a las y los maestros de educación básica, sobre la sintomatología principal y la sintomatología de sospecha de los tipos más prevalentes de cáncer en la infancia y la adolescencia, a efecto de que las y los docentes puedan contribuir a detectar posibles casos de esta enfermedad y puedan informar oportunamente a los padres o tutores sobre sus sospechas; así como coordinarse con el Centro Estatal de Oncología del estado de Campeche a través de la firma de convenios y protocolos que permitan el seguimiento óptimo de los casos sospechosos.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, 18 febrero de 2021

ATENTAMENTE

DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI